ACTA DE INICIO/ USO GENERAL

INDEPORTES QUINDIO

CODIGO: FO-AJ-03	VERSIÓN:05	FECHA: 02/01/2025	PAGINA: 1 de 1

NORMATIVIDAD:	
De acuerdo al artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y el contrato que nos ocupa consagra como obligación del supervisor "suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución del contrato que se suscribe.", con el fin de dar inicio a las actividades contenidas en el siguiente Contrato de prestación de servicios profesionales	

CONTRATANTE:	**INDEPORTES QUINDÍO**
CONTRATISTA:	GUSTAVO FABIAN PORTELA REYES identificado con cedula de ciudadanía No.1.130.617.704 Representante legal de SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA SAS
CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No.003-2025
OBJETO:	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO MULTIDISCIPLINARIO DE MANERA PERMANENTE Y CONTINUA A LOS DEPORTISTAS, ATLETAS Y PARAATLETAS DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"
VALOR DEL CONTRATO:	**DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)**
PLAZO:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Y EMPIEZA A REGIR A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISION:	**MAURICIO RAYO OCAMPO – JEFE DE AREA TECNICA**
CDP:	No. 0507 del 26 de junio de 2025
CRP:	No. 1387 de 25 de Julio de 2025

A los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025) se reunieron las siguientes personas GUSTAVO FABIAN PORTELA REYES, en calidad de Contratista, y MAURICIO RAYO OCAMPO–JEFE DE AREA TECNICA, en calidad de Supervisor, del contrato de DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No.003-2025, para suscribir la presente acta y se acuerda:

FECHA INICIACION	25 de Julio 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto

Las partes intervinientes en esta acta la suscriben una vez leída y estando de acuerdo

MAURICIO RAYO OCAMPO
Supervisor

GUSTAVO FABIAN PORTELA
Contratista

PROYECTÓ Y ELABORÓ	DEISY DAHIANA LEON CASTAÑO	CONTRATISTA DE APOYO
REVISÓ Y APROBÓ	MAURICIO RAYO OCAMPO	JEFE DE ÁREA TÉCNICA

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.